H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA PRIMERA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-18-CI/IPR-09

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 15 DEL MES DE JUNIO DE 2018**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ EN SU FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE REUNIÓ EN SESIÓN PÚBLICA EN **LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA,** PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA **REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA, UBICADA EN EJIDO GUADALUPE VICTORIA "EL ATORÓN", SINDICATURA DE ELDORADO, MUNICIPIO. DE CULIACÁN.**

UNA VEZ REUNIDO DICHO COMITÉ, SE DA LECTURA AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LOPSRMES, EL COMITÉ APLICÓ LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ***"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA"*** PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE SINALOA EL 10 DE ABRIL DE 2018 QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CONVOCATORIA Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LOPSRMES, EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **COMATRU S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V., COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

AINARAB S.A. DE C.V., SE CONSIDERAN SOLVENTES PORQUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

De acuerdo al **Artículo 57** de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para la **evaluación técnica** de las proposiciones bajo el **mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron** los siguientes aspectos:

A) PROPUESTA TÉCNICA	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.
I.-Que cada documento contiene toda la información solicitada;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
II.- Que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos, cuentan con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los mismos. * En los aspectos referentes a la experiencia y capacidad técnica que deben cumplir los licitantes se consideró, entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras o servicios similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
III.- Que los licitantes cuentan con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
IV.- Que la planeación integral propuesta por el licitante para el desarrollo y organización de los trabajos, es congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
V.- Que el procedimiento constructivo descrito por el licitante demuestra que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento es acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
VI.- El municipio de Culiacán, Sinaloa, a través del área correspondiente, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos, verifico en los estados financieros de los licitantes los siguientes aspectos:				

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

a) Que el capital de trabajo del licitante cubre el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Que el licitante tiene capacidad para pagar sus obligaciones, y	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) El grado en que el licitante depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa, y	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
VII.-Se verificó el grado de cumplimiento de los contratos celebrados por el licitante con dependencias o entidades, conforme a los parámetros establecidos en la convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
De conformidad con las condiciones de pago, se verificaron, además de lo previsto en el párrafo anterior, los siguientes aspectos: **A. De acuerdo con el artículo 64 fracción I de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se estableció en la convocatoria que la modalidad de contratación es sobre la base de precios unitarios, por lo que se verificó:** **I. De los programas**				
a) Que el programa de ejecución de los trabajos si corresponde al plazo establecido en la convocatoria;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización son congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción son congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante y en el procedimiento constructivo a realizar;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Que los suministros son congruentes con el programa de ejecución general.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Que los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

e) Que el programa de ejecución de los trabajos si corresponde al plazo establecido en la convocatoria;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
II. De la maquinaria y equipo:				
a) Que la maquinaria y el equipo de construcción son los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coinciden con el listado de maquinaria y equipo presentado por el licitante;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el licitante son las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde se ejecutará y son congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por él, y	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos son considerados como nuevos, y los rendimientos presentados corresponden a los que determinan los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizaran los trabajos;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
III. De los materiales:				
a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el licitante para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideraron los desperdicios, mermas y los usos en el caso de madera y andamios de acuerdo con la vida útil de estos materiales, y	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente son las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

construcción establecidas en la convocatoria., y				
IV. De la mano de obra:				
a) Que el personal administrativo, técnico y de obra es el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos;	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b) Que los rendimientos considerados se encuentran dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el licitante, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
c) Que se consideraron trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.
Rubros y Subrubros	**Evidencia documental**	**Puntos a distribuir**				
1.-RELATIVO A LA CALIDAD	**2.-Condición requerida para obtener el puntaje**	**16.00**				
a) Materiales	**2.1).-** Programa de utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A. Si el formato no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**
b) Mano de obra	**2.1).-** Programa de mano de obra DOCUMENTO AT11 Bdebidamente requisitado.	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**
c) Maquinaria y equipo de construcción	**2.1).-** Programa y relación de maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT11 C y DOCUMENTO AT 7, debidamente requisitado.	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**
d) Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos	**2.1).-** Organigrama del personal profesional técnico DOCUMENTO AT3,programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, debidamente requisitadosy el curriculum correspondiente ENPAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**
e) Procedimientos constructivos y descripción de la planeación integral para la ejecución de loa trabajos.	**2.1).-** Procedimiento constructivo DOCUMENTOAT2 EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	**3.00**	**3.00**	**3.00**	**3.00**	**3.00**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.
f) Programas	2.1).- programas de mano de obra DOCUMENTO AT11 B, maquinaria y equipo de construcciónDOCUMENTO AT11 C, utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A, utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D y programa de ejecución de los trabajosDOCUMENTO AT10debidamente requisitados.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
g) Sistema de aseguramiento de calidad	2.1).- Verificación oCertificación vigente del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar; emitida por La Dirección General de Servicios Técnicos o cualquier otra institución mexicana facultada para ello. DOCUMENTO AT13. FORMATO LIBRE PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS			14.00	14.00	14.00	14.00
2.-RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	15.00				
a) Capacidad de los recursos humanos		6.00				
a1) Experiencia en obras	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.
	DOCUMENTO AT 11 D ycurriculum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE., debidamente requisitados.					
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	**2.1).-** Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D,curriculum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE y copia de los documentos con que acrediten cuando menos el nivel académico solicitado (cursos, diplomas, certificados, titulo, cedula profesional, etc.) en LA CONVOCATORIA, debidamente requisitados.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
a3) Dominio de herramientas con la obra a ejecutar	**2.1).-** Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, Curriculum Vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE y copia de los documentos con que acrediten el dominio en programas informáticos solicitados, tales como constancias de asistencia a cursos o escrito mediante el cual manifiesten su dominio en los programas solicitados; (dominio de office, opus, autocad, inglés, etc.) Debidamente requisitados.	1.20	1.20	1.20	1.20	1.20

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.
b) Capacidad de recursos económicos del licitante	**2.1).-** Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición. En el caso de participación en grupo se deberán entregar estos documentos por cada integrante del grupo. DOCUMENTO AT6	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00
c) Participación de los discapacitados	**2.1).-** Relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa DOCUMENTO AT 14 y, en su caso, elAlta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado cuando menos con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las personas discapacitadas en la plantilla de trabajo de la empresa.	1.00	6.00	0.00	0.00	0.00
d) Subcontratación de MIPYMES	**2.1).-** Relación de empresas MIPYMES que se subcontratarán DOCUMENTO AT5 incluyendo la documentación que se solicita en dicho formato.	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PUNTOS			12.00	12.00	12.00	12.00
3.-RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	**2.-Condición requerida para obtener el puntaje**	10.00				
a) Experiencia	**2.1).-** Relación de Contratos en Trabajos Ejecutados DOCUMENTO AT4y copia simpleContratos debidamente	3.00	1.50	0.00	1.50	3.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.
	requisitados de las obras similar(es) solicitada(s)					
b) Especialidad	2.1).- DOCUMENTO AT4relación de contratos de obras ejecutadas y copia simple de loscontratos debidamente requisitados de la(s) obra(s) similar(es) y magnitud solicitada(s)en LA CONVOCATORIA.	7.00	2.33	0.00	2.33	7.00
TOTAL DE PUNTOS			3.83	0.00	3.83	10.00
4.-RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	**2.-Condición requerida para obtener el puntaje**					
a) Cumplimiento de los contratos	2.1).- Relación de Contratos Cumplidos en tiempo y forma DOCUMENTO AT4, copia simple de losContratos, así como elfiniquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados; de la(s) obra(s) similar(es) solicitada(s). En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia de los contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente).	5.00	1.67	0.00	1.67	5.00
TOTAL DE PUNTOS			1.67	0.00	1.67	5.00

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.
5.-CONTENIDO NACIONAL	**2.-Condición requerida para obtener el puntaje**	**4.00**				
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.	2.1.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaría de economía. DOCUMENTOA AT 12	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**
b) Mano de obra.	2.1.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**	**2.00**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	COMATRU S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.
	y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaría de economía.DOCUMENTO AT 12					
TOTAL DE PUNTOS			4.00	4.00	4.00	4.00
PUNTOS TOTALES EN LA PROPUESTA TÉCNICA			35.50	30.00	35.50	45.00

LA EVALUACIÓN EN SU ASPECTO TÉCNICO ARROJÓ LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
COMATRU S.A. DE C.V.	35.50
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	30.00
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	35.50
CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.	45.00

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUENTES:

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICTANTE:	**CAUSA:**
COMATRU S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL **ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, **ARTICULO 69 FRACCION II** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL **PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37**, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **35.50 PUNTOS.**
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL **ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, **ARTICULO 69 FRACCION II** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL **PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37**, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.00 PUNTOS.**
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL **ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, **ARTICULO 69 FRACCION II** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL **PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37**, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **35.50 PUNTOS.**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

ACTO CONTINUO SE PROCEDIÓ A REVISAR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS **PROPUESTAS ECONÓMICAS** DE AQUELLAS QUE FUERON DECLARADAS SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, UNA VEZ VERIFICADO QUE LOS SOBRES NO FUERON VIOLADOS SE PROCEDE A ABRIRLOS, A FIN DE REALIZAR SU REVISIÓN EXAUSTIVA, MISMAS QUE DEBERÁ CONTENER LOS ANEXOS ECÓNOMICOS SIGUIENTES:

De acuerdo al **Artículo 57** de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para la **evaluación económica** de las proposiciones bajo el **mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes se verificaron** los siguientes aspectos:

A) PROPUESTA ECONÓMICA	CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.		
I. Que cada documento contiene toda la información solicitada;	**Cumple**		
II. Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo.	**Cumple**		
De conformidad con las condiciones de pago, se verificaron, además de lo previsto en el párrafo anterior, los siguientes aspectos: **A. De acuerdo con el artículo 64 fracción I de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en la convocatoria que la modalidad de contratación es sobre la base de precios unitarios, por lo que se verificó:** **I. Del presupuesto de obra:**			
a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario;	**Cumple**		
b) Que los importes de los precios unitarios son anotados con número y con letra, los cuales son coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis y	**Cumple**		
Que las operaciones aritméticas se ejecutaron correctamente.	**Cumple**		
c) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario;	**Cumple**		

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Que los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;	**Cumple**		
II. **Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se realizó de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Obras Púbicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa:**			
a) Que los análisis de los precios unitarios están estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;	**Cumple**		
b) Que los costos directos están integrados con los correspondientes materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;	**Cumple**		
c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes están dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;	**Cumple**		
d) Que los costos básicos de la mano de obra se obtuvieron aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores;	**Cumple**		
e) Que el cargo por el uso de herramienta menor está incluido, y	**Cumple**		
f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se obtuvieron por hora efectiva de trabajo y se presentan análisis para cada máquina o equipo, incluyendo los accesorios que tienen integrados;	**Cumple**		
III. **Que los análisis de costos directos se estructuraron y determinaron de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se consideró:**			
a) Que los costos de los materiales considerados por el licitante son congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria.	**Cumple**		
b) Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante son congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y	**Cumple**		
c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se determinaron con base en el precio y rendimientos considerados como nuevos, y se tomaron como máximos los rendimientos que determinan los manuales de los fabricantes, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizaran los trabajos;	**Cumple**		
IV. **Que los análisis de costos indirectos están estructurado y determinados de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se consideró:**			

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

a)	Que el análisis se valorizó y desglosó por conceptos con su importe correspondiente, se anotó el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;	**Cumple**		
b)	Que para el análisis de los costos indirectos se consideraron adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenden únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y	**Cumple**		
c)	Que no se incluyó ningún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria, deba pagarse aplicando un precio unitario específico;	**Cumple**		
V.	**Que el análisis, cálculo e integración del costo financiero se determinó de acuerdo con las bases de la convocatoria, además se verificó:**			
a)	Que los ingresos por concepto de anticipo consideran la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de dicho anticipo;	**Cumple**		
b)	Que el costo del financiamiento está representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;	**Cumple**		
c)	Que la tasa de interés aplicable está definida con base en un indicador económico específico;	**Cumple**		
d)	Que el costo del financiamiento es congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y	**Cumple**		
e)	Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante es congruente con lo establecido en la convocatoria;	**Cumple**		
VI.	**Que el cargo por utilidad fijado por el licitante se determinó de acuerdo con las bases de la convocatoria, se verifico**:	**Cumple**		
VII.	**Que el importe total de la proposición es congruente con todos los documentos que la integran, y**	**Cumple**		

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

VIII.	**Que los programas específicos de erogaciones de materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, son congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.**	**Cumple**		

UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS **PRESENTADAS** Y LAS QUE POR NO CUMPLIR CON LAS **BASES DE LICITACIÓN** FUERON **DESECHADAS** Y LAS **CAUSAS QUE LO MOTIVARON:**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS. UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PRELIMINARMENTE.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN PRINCIPIO ACEPTADAS SON:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.	**$2,120,949.49**

SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS DE LOS RUBROS Y SUB-RUBROS Y DE ACUERDO A LA FÓRMULA DE PROPORCIONALIDAD QUE PARA EL EFECTO EMITIÓ LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, POR LOQUE DE ESTA APLICACIÓN SE OBTUVO LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS.

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.	**50.00**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio ofertado porcada licitante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:
PPAj = 50(PSPMB/PPj) Para toda j = 1, 2,..n
Dónde:
PPAj = Puntuación o unidades Porcentuales a Asignar a la proposición "j" por el precio ofertado;
PSPMB = Proposición Solvente cuyo Precio es el Más Bajo;
PPj = Precio de la Proposición "j"; y
El subíndice "j" representa a cada una de las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.	**45.00**	**50.00**	**95.00**

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
EMPRESAS Y CAUSAS
NINGUNA EMPRESA FUE DESECHADA

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE **REALIZARÁ EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2018** A LAS **14:00** HORAS **LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SITO EN AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE MARIANO ESCOBEDO S/N, SEGUNDO PISO, EN LA COLONIA CENTRO, CULIACÁN, SINALOA.**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA, Y SE LEVANTA EL ACTA RESPECTIVA PARA QUE QUEDE COMO CONSTANCIA Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LOS PROPONENTES QUE ASISTIERON.

CULIACÁN, SINALOA A **12:00 DEL DÍA VIERNES 15 DEL MES DE JUNIO DE 2018**.

PROPONENTES	
EMPRESA	**FIRMA**
COMATRU S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	
COFELA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
CONSTRUCCIONES AINARAB S.A. DE C.V.	

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA	***LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA***	***LIC. SILVIA GONZALEZ URQUIZA***
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA	SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA	VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa